



Decanato

« Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0900-D-FLCH-18

Lima, 23 de agosto de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 07435-FLCH-2018 relativo a la segunda Convocatoria del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato N.º 0869-D-FLCH-18 de fecha 14 de agosto de 2018 se autoriza a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para que convoque a un SEGUNDO Concurso Público para Contrato Docente, en función a las plazas desiertas y al monto asignado para el semestre académico 2018-II;

Que en ella se establece cuatro plazas para el Departamento Académico de Comunicación Social;

Que ante la falta de docentes en la especialidad para el Departamento Académico de Arte, que requiere seguir contando con profesionales en la asignatura de Historia del Arte II, para el efecto se ha visto la necesidad de que el Departamento Académico de Comunicación Social le ceda una plaza; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **MODIFICAR** la resolución de decanato N.º 0869-D-FLCH-18 de fecha 14 de agosto de 2018 en lo que concierne a las plazas convocadas del SEGUNDO Concurso Público para Contrato Docente, en el sentido de que el Departamento Académico de COMUNICACIÓN SOCIAL cede una plaza docente al Departamento Académico de ARTE, como se indica:

DICE:

Departamento Académico de **COMUNICACIÓN SOCIAL**

| CEDE UN PLAZA | | |
|---------------|---------------|-------|
| Plaza | Clasificación | horas |
| 01 | DC B3 | 8 |

DEBE DECIR:

| PARA EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTE | | | |
|--|---------------|-------|----------------------|
| PLAZA | CLASIFICACIÓN | HORAS | ASIGNATURA |
| 01 | DC B3 | 8 | HISTORIA DEL ARTE II |

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

- 2.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mdr.

Letras mayúsculas del Perú y América